

14  
Atalaya  
San José  
theo. lices. D. Juan  
Fern. Oñor  
Gerón. Muñillo  
W. de Aldebe  
Licencia e. Lopez  
Lopez Fern.  
theo. lices. D. J. pro.

contar del margen y abajo firmara  
los que saben e inteligencia con de la  
ordenes que se contienen en los docto  
nes oficiales recibidos de la ultima  
Sesion, y acordaron el cumplimiento  
todas ellas

Dijeron dichos Sres. que habiendose dispuesto por  
el Real decreto de veinte y tres de diciembre  
ultimo que el cumplimiento de las  
ordenes correspondientes al año actual  
se ejecute con arreglo a las disposiciones  
que comprende el proyecto de Ley aprobado  
por el Senado en veinte y nueve de  
enero de mil ochocientos cincuenta y  
seis, estando ya formado el cumplimiento  
del art. 28 del citado proyecto el poder  
de este venidero, acordaron se forme el  
abituante a todos los moros compen  
didos en el con la edad de veinte años  
con entera sujecion a los arts. 91 al 94  
del referido proyecto de Ley, y terminada  
su redaccion el Sr. Presidente tenga efecto  
que dispone el art. 95 del mismo  
Se dio cuenta al presupuesto adicional

